

ACTA #103

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retaca F.M., el día miércoles 15 de enero del año 2023 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal preside la sesión la vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Ruus Zelaya. Regidores por su orden 1º Wilmer Otaniel Alonso Herrera 2º Concepción González 3º Karen Jomileth Flores Rodas 4º Marlon Javier Blandín Maldonado 5º Juan Ramón Peret Rodas 6º Bartolomé García Soto 7º Florentino Medina Almendarez Secretaria Municipal Kelyn Aminta Gantales Zelaya que da fe. 1.- Comprobación del quorum 2.- Oración a Dios 3.- La vicealcaldesa municipal dió por iniciada la sesión 4.- Se le dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación 5.- Solicitud de Reina Euzopa Maldonado DNI 0915-1987-00077 pide seguir laborando como auxiliar de enfermería para el US Retaca. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14 25, 43 y 44 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos ordenó Aprobar la solicitud bajo la siguiente condición. Reina Euzopa Maldonado deberá cubrir dos jornadas diarias distribuidas en 4 horas en el Centro de salud y 4 horas en el Centro de asistencia del adulto mayor, brindando monitoreo de presión arterial y otras atenciones necesarios. Esta medida responde a la necesidad de contar con asistencia médica oportuna ante posibles emergencias, como ocurrió en una ocasión anterior donde no se tuvo quien brindara auxilio. Este acuerdo tendrá

VIVO



vigencia hasta diciembre 2025 debiendo el interesado presentar una nueva solicitud cada año para la renovación de su contratación **6.-** Solicitud de Dilcia Maribel Gortales Arila DNI 0815-1992-00396 residente en Colpiles, Azaoualpo. pide ayuda monetaria de Lps 6,000.00 para su hija Johana Pada Gortales Arila quien se quedó una mano y en el hospital le pusieron clavos/pasadores. La Honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos acuerda Aprobar Lps 4,000.00. **7.-** Solicitud del Instituto Gubernamental Técnico Francisco Cruz Tríos. solicita un guardia para cubrir turnos los domingos en un periodo de 24 horas iniciando a los 5:00 AM y finalizando el día lunes a los 5:00 A.M. dando inicio el domingo 19 de enero hasta el 30 de noviembre 2025. Es de destacar que los guardias actuales cubren de lunes a sábado quedando desprotegida la institución ese día. La honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos acuerda Aprobar la solicitud **8.-** Solicitud de Fredy Romero y Edwin Vasquez Chavez solicitan la reubicación de una caseta que esta construida pegada a nuestras propiedades ya que próximamente estore construyendo con un diseño y forma que me ofenda el aspecto y vistosidad. Cabe señalar que cuando esta caseta fue construida fue de carácter temporal, por lo solicitamos el efecto que el

vivo



011

derecho intrínseco nos asiste. FREDY RAMÍREZ: Esa caseta se construyó con la condición de ser de carácter temporal. En su momento estuve de acuerdo en que se pegara a mi propiedad y mencioné que mientras no afectara la vistosidad de mi diseño, no habría problema. Sin embargo, ahora he decidido construir con un nuevo diseño, por lo que es necesario resolver esta situación. Nuestra solicitud no busca perjudicar a nadie ni generar conflictos, sino encontrar una solución adecuada. Considero que existen otros espacios donde podría ubicarse la caseta. Además, es importante reconocer que el derecho intrínseco me asiste. JORGE MONTES: se que es un bien del pueblo y me pena estar peleando algo que no me pertenece, ni a mí ni a ellos, pues es un lote público. Ahora bien, si él tiene un documento que lo acredite como dueño de esa área, que lo presente. Yo voy con los permisos de operación y construcción de Catastro. Lamentablemente, en muchas ocasiones quienes tienen dinero quieren más y más, mientras los que trabajamos menos nos quieren ver de menos. Pero depende de ustedes. Hay una historia de una Española que dice ser dueña del sol y pretende cobrar por su uso. Así así estamos en Pereira. RAMÓN PÉREZ: este es un tema complicado, y muchas veces nos toca resolver problemas que no generamos. Las decisiones que tomemos hoy pueden parecer correctas, pero en el futuro podrían no serlo. Como miembro de la Corporación Municipal y en mi función de Regidor, considero que debemos reunir a todas las involucradas, ya que hay aspectos que no dependen únicamente de nosotros. No podemos decidir hoy si remover o no la caseta ni a quién darle la razón. Lo más adecuado es convocar una sesión extraordinaria con la Corporación Municipal y las partes interesadas para tomar una determinación justa. Por ahora,

VIVE



10

no puedo emitir un voto a favor de nadie FLORENTINO MEDINA AMENDAREZ: nuestra intención es actuar dentro del marco legal y no perjudicar a nadie. Lo ideal sería que ambas partes lleguen a un acuerdo, pues es lamentable ver a vecinos divididos por esta situación. Buscaremos una solución justa para ambas partes. FREYD RAMIREZ: Ahí la Calle tiene derecho a una acera y si usted mira las dos aceras ahí no hay espacio para construir nada el espacio es bien pequeño. EDUIN VÁSQUEZ: Estamos aquí para encontrar una solución a este problema. No estamos en contra de que la gente trabaje pero a lo largo del tiempo han surgido anomalías. Jorge sabe bien que siempre lo he apoyado, permitiéndole por ejemplo, conectar un tubo de agua hacia los cuartos del hotel sin cobrarle nada. Sin embargo, recientemente instaló un tubo para un urinario junto a la acera y si ustedes lo reusan, podrán ver como el encañado quedó completamente dañado, al punto que tuve que removerlo. Debemos ser conscientes de que esto afecta una inversión previa. No estoy en contra del trabajo de Jorge ni de nadie, pero es necesario regular estas situaciones. Las autoridades deben actuar de manera justa para evitar conflictos y enemistades innecesarias que no es lo que buscamos. Recientemente le permitieron instalar un inodoro en la caseta, lo cual es incorrecto e ilegal. Sería recomendable que verifiquen la situación ya que nuestra habitación colinda con la caseta y los malos olores se filtran, afectando la estancia de los huéspedes. A pesar de esto nunca le he reclamado para evitar conflictos. Confío en que ustedes, como autoridades, regulen el tipo de situaciones y, si es posible, se reubique la caseta en un lugar donde Jorge pueda trabajar dignamente,

VIVA



57

con los servientes adecuados. Pero es fundamental que se le explique que la instalación de un modero en ese espacio no es viable. NOHELY YOLANDA RIVAS: mientras haya conflicto o litigio, la instalación debe detenerse. EDUIN VÁSQUEZ S: porque estos días hemos tenido problemas debido a que los vehículos no pueden ingresar al parqueo del hotel. Hasta ahora he sido tolerante, entendiendo que Jorge busca la manera de trabajar, pero esto no es correcto. JORGE MONTES: no entiendo a que se refiere con anomalías. Una anomalía sería que yo fuera una persona problemática, que usara la caseta para vicios o pusiera música a todo volumen en la noche. ¿Desde cuándo querer trabajar es un delito? FREDY RAMÍREZ: Desde que se construyó la caseta tuve que hacer un buttó de cemento en la entrada de mi portón, porque todo el agua que baja por la calle se metía a mi casa. Lo hice para evitar problemas. Ese terreno no es un solar, es solo un pedazo de tierra, y si construyo mi acera en la calle, ya no quedaría espacio para nada. Es importante que revisen bien la situación. NOHELY YOLANDA RIVAS: lo que no me queda claro es si el espacio sobrante llega hasta el límite de su terreno, Fredy. Porque hasta donde entiendo, toda esa area es ejidal. FREDY RAMÍREZ pero el espacio es mínimo y yo tengo el derecho intrínseco de construir mi acera y de tener privacidad. JORGE MONTES: según la ley de ornato, se permite hasta 60 centímetros para una acera. FREDY RAMÍREZ: Veo que veniden mucho en que es ejido, que esto y lo otro pero la Corporación Municipal anterior a esa cooperativa hasta le regaló. MARLON BLANDINO: estos son problemas heredados de administraciones anteriores. Nadie está en contra de que la gente trabaje pero esto debe discutirse

VIVO



en una sesión Extraordinaria de la Corporación Municipal junto con los involucrados. **CONCLUSIÓN:** en el día de hoy no se tomará una decisión respecto a este caso. Se convocará una sesión extra ordinaria en la que participaran la Corporación Municipal y los involucrados. La fecha y hora de dicha sesión serán notificados a través de la Secretaría Municipal. **9.-**

Solicitud de la Unidad Metropolitana de Prevención N. 14. pide dominio Pleno a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, del predio que ocupa la Jefatura Municipal de Retaca con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura, dotar de material y equipo necesario, la Corporación Municipal asigna a los Regidores Juan Ramón Peret Rodas y Martín Javier Blandini para que realicen inspección y brinden informe. **10.-**

Informe de inspección para dominio útil presentado por el Regidor #5 Juan Ramón Peret Rodas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retaca F.M. Mc constituir en caserio Las Mesas aldea San Carlos el día 04 de enero del año 2025 para realizar una inspección solicitada por Consuelo Posadas Cruz DNI 0815-1982-00223

La inspección se realizó con los testigos siguientes:

Hector Javier Cruz Cruz DNI 0815-1988-00401 Juan

Bartolo Quinsco Maldonado DNI 0815-1969-00174

Desglosando las medidas y colindancias, ubicándose en los puntos Cardinales **RUMBO NORTE** mide 390 metros

y colinda con Edilberto Flores Adame de piedra

y postes sin cerco. **RUMBO SUR** mide 455 metros y

colinda con Manuel Cruz y mismos herederos

sin cerco **RUMBO ESTE** mide 275 metros y colinda

con Edilberto Flores sin cerco y Leonor Alicia Cruz

RUMBO OESTE mide 225 metros y colinda con Edmundo

VIVO



Avila sin cerco. Esta propiedad tiene un area superficial de 105.625 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante herencia. Dueño anterior: Floinda Funez Cruz Q DO 5. Observaciones en dicha propiedad no hay casa, solo oribales que producen madera. Los herederos son los siguientes: Emilio Posadas Rodas DNI 0815-1956-00015 quien es el padre. * Isolina Posada Funez DNI 0815-1977-00114 * Luciano Posadas Funez DNI 0815-1985-00980- * Carlos Antonio Posadas Flores DNI 0815-1983-00557 * Lidia Posadas Funez DNI 0815-1988-00019 * Brenda Xiomara Posadas Funez DNI 0801-2000-20518 * Pedro Posadas Funez DNI 0815-1992-00018 El punto de ado debe salir a nombre de todos los herederos. No hubo oposición ya que no preguntó a terceros. La Corporación municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **11.-** Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor #6 Bartolome Garcia. Se informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Matuca F.M. Me constituí en caserio Paquin aldea Atzuwalsa para recibir una inspección solicitada por Junta de Agua. el día 13 de enero del año 2025 la inspección se realizó con los trabajos siguientes: Quidio Roman Funez Vasquez DNI 0815-1986-00217 Amilcar Lopez Aviles DNI 0815-1974-00023 Desglosando los medidos y colindancias ubicados en los Puertos Cardinales: **RUMBO NORTE** mide 108 metros y colinda con ejidos del pueblo Cerco barranco natural. **RUMBO SUR** mide 130 metros y colinda con mismos herederos sin cerco **RUMBO ESTE** mide 144 metros y colinda con herederos Garcia sin cerco. **RUMBO OESTE** mide 151 metros y colinda



21

Herederas Durón García sin Cerco. Esta propiedad tiene un área superficial de 17,350 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante compra a: Jose Lorenzo Amador, Virgilio García Domingo Ariza.

Observaciones: 1.- El sr. Rogelio Bustamante Silva DNI 0815-1968-00171 es el representante de la Junta de Agua autorizada para realizar dicho procedimiento. 2.- Cabe mencionar que son dos propiedades que colindan y se unirán en una sola propiedad a petición de la Junta de agua. 3.- Uno de los terrenos se le compró a Domingo Ariza el 21/8/2023 y el otro a Jose Lorenzo Amador, Virgilio García el 9/5/2023 ambos terrenos no tienen cercos y están cubiertos por bosque natural. 4.- Dentro de esta propiedad está ubicada una fuente de agua y una retenida de agua construida de piedra y cemento y posee una entrada libre de 2 metros de ancho desde el camino que conduce al Tlancayo, La Guadalupe hasta la semi represa en convenio con el vendedor. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros, la inspección se realizó en conjunto con el Regidor Wilmer Daniel Alarzo Herrera. La Corporación Municipal resuelve y acuerda aprobar el informe. 12.- Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor #6 Bartolome Corcuera Job informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Toluca F.M. Me constituí en el caserio Tulcan Verde Azuapal el día 13 de enero del año 2025 para realizar una inspección solicitada por Junta de Agua de Tulcan, Manuel Naranjo. La inspección se realizó con los testigos siguientes:

Orlando Renan Fuent Vasquez DNI 0815-1986-00217 Amilcar Lopez Ariza DNI 0815-1994-00023 Desaglosando los medidos

Vive

y colindancias, ubicándonos en los puntos cardinales: **RUMBO NORTE**: mide 11 metros y colinda con Pedro Lopez Andino sin cerco. **RUMBO SUR**: mide 12 metros y colinda con Pedro Lopez Andino sin cerco. **RUMBO ESTE**: mide 12 metros y colinda con Pedro Lopez Andino sin cerco. **RUMBO OESTE** mide 11 metros y colinda Pedro Lopez Andino sin cerco. Esta propiedad tiene un área superficial de 132.25 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante donación de Pedro Lopez Andino. **Observaciones**: * Este predio fue donado por Pedro Lopez Andino a la Junta de agua de Sulzon, Jicoral, Naranjal el 20/08/2022 * Hay una cláusula en el documento de donación que el agua que rebalse será utilizado por el donante del predio o en su defecto ya le dieran un poque de agua. * Dicho documento no está firmado por Pedro Lopez únicamente as huella * En el Rumbo norte el documento esta que son 9 metros pero en llamada telefonica ante los testigos y la comisión expresó que donará 2 metros mas por lo que son 11 metros. * Dentro de dicho predio esta construido un tanque que almacena agua; de material de ladrillo y cemento de 2.30 alto por 13.80 de ancho. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La inspección se realizó en conjunto con el Regidor Wilmer Horiel Alarbo Herrera. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **13.-** Con respecto al caso de Alejandrina Ramirez DNI 0815-1945-00175 JUAN RAMON PEREZ RODAS: aqui estan los copios de los documentos tal como me fueron entregados. El caso se encuentra de la siguiente manera: sobre la propiedad que supuestamente su hijo compro a su difunto esposo, este asunto debe ser llevado a otras instancias, ya que nosotros no podemos

resolverlo. Es un tema que debe tratarse a través de un juzgado. En cuanto a la otra propiedad, que es donde está su casa, si procede la inspección y cualquier trámite bajo su orden y la de sus hijos. Sin embargo, en el caso de la propiedad con el contrato que Simón tiene con su difunto esposo, ratero que debe ser llevado a otras instancias. Como Corporación Municipal, solo actuamos como conciliadores y nos limitamos a lo que la ley nos permite. Este es un asunto que corresponde a un juzgado o a una instancia superior, donde se determinará si es posible recuperarla. El problema es que existe un documento legal al respecto, cuya copia se encuentra aquí. Por lo demás, la inspección de la otra propiedad ya se realizó con el compañero Bartolomé García Soto. Ahora, con toda confianza y responsabilidad, procederemos con el trámite para que la propiedad quede a su nombre y el de su familia. ALEJANDRINA RAMÍREZ: He traído todos los documentos que el abogado me ha solicitado firmados por toda la Corporación Municipal. RAMÓN PÉREZ: debemos revisarlos con los compañeros, pero no podemos tomar la decisión de firmarlos en este momento. La máxima autoridad y el asesor legal deben revisarlos y darnos el visto bueno antes de proceder. No podemos firmar un documento sin conocer a fondo su contenido. Este es un trámite que debe seguir su curso, tal como se ha hecho hasta ahora. NOHELY RIVAS Usted menciona que trae una nota. No se la rechazaremos, pero debe depositarla en Secretaría para que podamos consultar al asesor legal. ALEJANDRINA RAMÍREZ: No es una nota, son documentos que necesito firmados. Si ustedes me indican que debo acudir a otras instancias, estos documentos serán requeridos, ya que me los están

solicitando. RAMON PEREZ: entendemos su solitud, pero no podemos proceder sin asegurarnos de que estamos actuando legalmente. De lo contrario, podríamos incurrir en una falta que nos genere problemas legales en el futuro, tanto con usted como con terceros. No estamos rechazando los documentos, pero deberá esperar el proceso, tal como ha sucedido con los tramites anteriores. En el caso de Simón, hay un documento que nos impide actuar, pero con la otra propiedad si podemos proceder. Deje los documentos en Secretaría para que sean revisados por el asesor legal de la Corporación Municipal. ALEJANDRINA RAMIREZ: Ramón, también quiero que me entregue el recibo del pago que se realizó. RAMON PEREZ RODAS: No hay problema. Le entregaré el recibo, solo que en este momento no tengo el tabulario a la mano. Me comprometo a entregarlo junto con el compañero Bartolome García esto. Puede estar tranquila, nuestra intención no es negarnos a firmar, sino asegurarnos de que estamos procediendo correctamente. Tanto usted como nosotros debemos resguardarnos legalmente para evitar problemas a futuro. No podemos actuar de manera precipitada, ya que podríamos enfrentar consecuencias legales. Este es un proceso normal que debe seguir su debido curso. SECRETARIA MUNICIPAL: Doña Alejandrina, tengo una consulta. Los documentos que acaba de entregar incluyen documentos de su propiedad, del Ministerio Público y algunos puntos de oca. ¿Exactamente que documento necesita que le firmemos? ALEJANDRINA RAMIREZ: Todos los documentos. SECRETARIA MUNICIPAL: el problema es que no podemos firmar sobre esos documentos, ya que son títulos de propiedad. ¿Desear que firmemos en una de ellos? MARLON BLANDIN: Si su abogado la está asesorando, debería enviar por escrito una solicitud clara de lo que necesita. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo mejor sería que su abogado nos enviara una nota



FN

específica con la solicitud. Hasta el momento, los documentos que presenta incluyen títulos de propiedad, documentos del Ministerio Público y puntas de acto. Es probable que su abogado requiera una constancia o certificación, pero necesitamos que lo especifique. Debe indicarnos exactamente que necesita que firmemos. No podemos firmar directamente sobre estos documentos sin una instrucción clara. RAMÓN PÉREZ el abogado debe enviar una solicitud formal indicando que es lo que se requiere de nosotros como Corporación Municipal. SECRETARÍA MUNICIPAL: puede llevarse estos documentos y pedirle a su abogado que nos envíe una constancia o nota específica. Una vez la tengamos se le entregará a los regidores y al asesor legal de la alcaldía para su análisis. No podemos firmar directamente sobre los documentos sin una autorización clara.

14.- Aprobación de la información Rentística, informe trimestral de Avance Físico y financiero de los proyectos y el costo ejecutado 1:6440 correspondiente al cuarto trimestre del año 2024 Así como también el informe de Rendición de cuentas acumulado al cuarto trimestre del año 2024. El tesorero Municipal Gustavo Antonio García sometió al Conocimiento y Consideración del pleno de la Corporación municipal los documentos que contienen toda la información de lo que es el movimiento de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre, del año 2024 el cual se debió en la siguiente forma:

INFORME MENSUAL DE INGRESOS.

octubre	292,0152.53
noviembre	6,638,132.69
Diciembre	2,135,569.62
Total Ingresos	9,066,654.84

INFORME MENSUAL DE EGRESOS.

Viva



05/11

octubre	6,654,312.00
Noviembre	3,558,224.68
Diciembre	2,860,870.29
Total Egresos	13,073,408.97

Así mismo el pleno de la Corporación Municipal conoce los documentos que contienen toda la información de lo que es el informe anual de avance físico y financiero de los proyectos y el Gasto Ejecutado correspondiente al año 2024 y que se desglosa de la siguiente forma, tal como se refleja en el informe de Rendición de Cuentas:

Sector Salud	442,006.00
Sector Educación	1,830,683.19
Sector Vivienda	101,490.00
Sector Agua	376,442.40
Sector Atención a la Niñez, Juventud y Adolescencia	142,158.00
Sector Sancomiento	238,290.00
Sector Seguridad Alimentaria	1,009,250.00
Sector Atención a la Mujer	235,933.69
Sector Participación Ciudadana	397,873.89
Sector Seguridad	2,116,711.52
Sector Atención a los adiv. productivos ^{o lo pequeña y} _{o pago mediante empresa.}	2,071,180.32
Sector Ried vial	984,260.92
Sector Edificación Bono Municipales	100,801.00
Adquisición de Equipos Varios	89,810.28
Cuotas deducibles	240,000.00
Gastos operativos de funcionamiento	2,696,615.58
TOTAL	13,073,528.79

De la misma forma el pleno de la Corporación Municipal conoce los documentos que contienen toda la información de lo que es el informe de Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del año 2024 con los siguientes movimientos:

VIVO



Soldo inicial:	493,217.81
Ingresos	34,143,108.41
Disponible	34,636,326.22
Egresos	31,683,279.77
Soldo al 31 de diciembre 2024	2,953,046.45

Quedando en el sistema específicamente en la forma
07 del informe de Rendición de Cuentos una nota
de crédito por la suma de Lps 1,484.23 (intereses
bancarios al 31 de diciembre 2024) y una nota de
débito por la suma de Lps 10,853.19 (Gastos
que no se lograron regularizar al cierre del trimestre)
y que pasan para el próximo. Los miembros de la
Corporación presente después de haber analizado y
discutido lo expresado por el Sr. Tesorero munici-
pal por mayoría de votos dieron su aprobación
dando por aprobado de esta forma la información
estadística de los meses de octubre, noviembre y
diciembre del año 2024. El informe anual de
avance físico y financiero de los Proyectos y
el costo ejecutado correspondiente al cuarto trimestre
del año 2024 y el informe de Rendición de Cuentos
en sus catorce formas acumuladas al cuarto trimestre
del año 2024. **15.-** Asuntos Varios: Nohely Rivas:

Don Higinio, tenemos una queja sobre Doña Agustina
Aules, ya que la tierra frente a su casa da mal
aspecto. Higinio Hernandez: le he enviado innumerables órdenes,
pero no ha acatado ninguna. Nohely Rivas Entonces deberá
ir acompañada de la policía. Si sigue sin acatar
la orden, se gestionará una volquete para remover
la tierra. **16.-** No habiendo más que tratar
se levanta la Sesión firmando para constancia.

Nohely YR



VIVO



237

Concepción González

Karen Jamileth Flores

Mayor Blandin Maldonado

Juan Ramón Peret

Juan Ramón Peret

No a prueba
Informe
Financiero



ACTA #104

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca F.M. el día lunes 03 de Febrero del año 2025 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal preside la sesión el alcalde municipal Marlon Nephthali Osato Chaves con la asistencia de la vicealcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden 1° Wilmer Otaniel Alonto Herrera 2° Concepción González 3° Karen Jamileth Flores Rados 4° Marlon Javier Blandin Maldonado 5° Juan Ramón Peret Rados 6° Bartolomé García Soto 7° Florentino Medina Almendarez Secretaria Municipal Kelya Aminta González Zelaya que da fe. 1.- Comprobación del quorum. 2.- Oración a Dios por parte del Pastor Lorenzo Comet. 3.- El alcalde municipal dió por iniciada la sesión 4.- Se le dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación 5.- Socialización por parte del alcalde en los próximos días, se iniciarán dos proyectos impulsados por el gobierno. El primero es la

Viva